



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 417.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 29 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 240/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Director de Asuntos Administrativos y Técnico José Filippo Benítez Antola, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicio en la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores" determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **José Filippo Benítez Antola**, con cédula de identidad civil número 1.836.824, funcionario de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicio en la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro